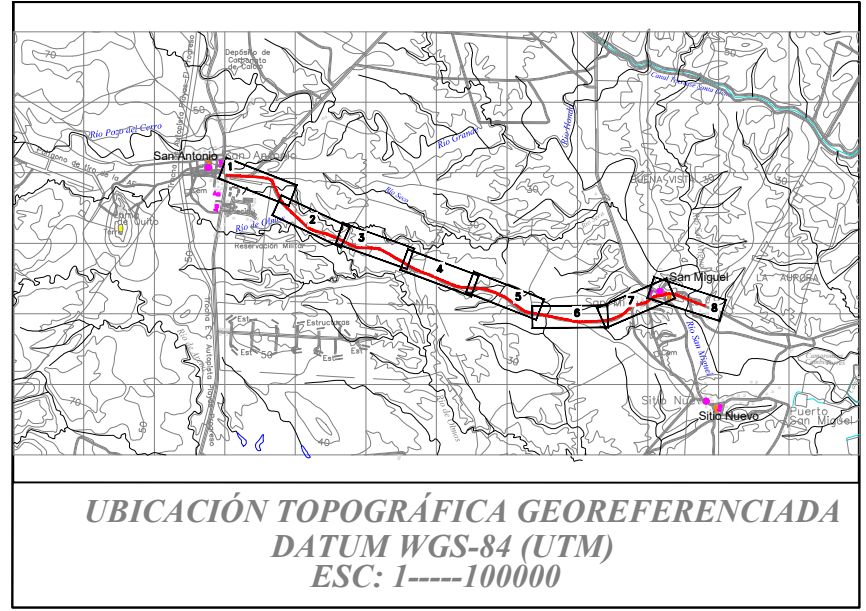
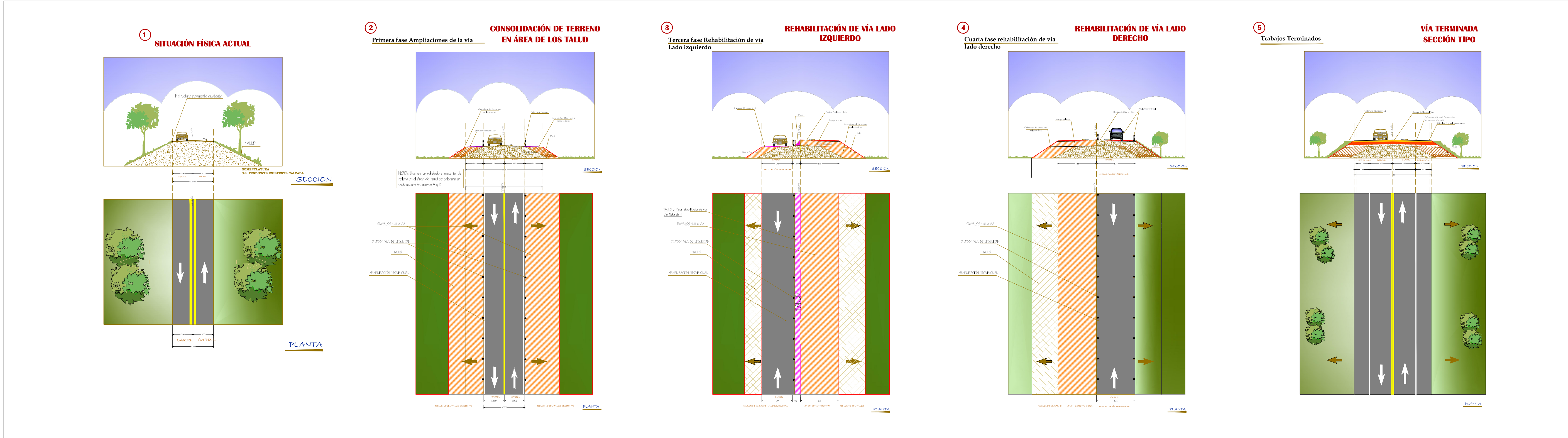


GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dirección Provincial de Estudios y Proyectos

ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VÍA SAN ANTONIO - SAN MIGUEL DE LOS CANTONES GUAYAGUIL Y PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS* CONTRATO No. S-CON-61-2022-X-0

DETALLE DE SEÑALIZACIÓN TEMPORAL - DETALLES PLAN DE MANEJO

PREFECHA: MSC. SUSANA GONZALEZ ADMINISTRACION 2019 - 2023

UBICACION: CANTON PLAYAS

ELABORADO: INE. ANA TORRES SUPERVISORA DEL CONTRATO

APROBADO: INE. JORGE CARRILLO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

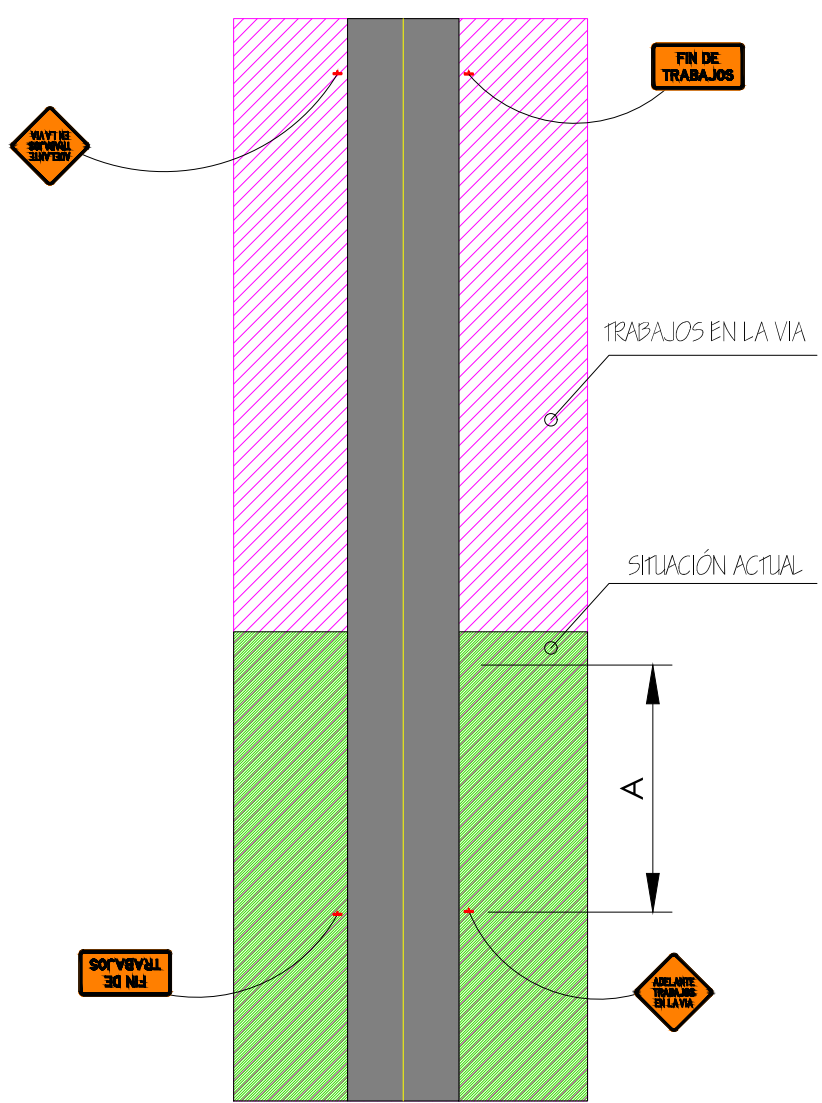
FECHA: DICIEMBRE/2022

INDICADAS

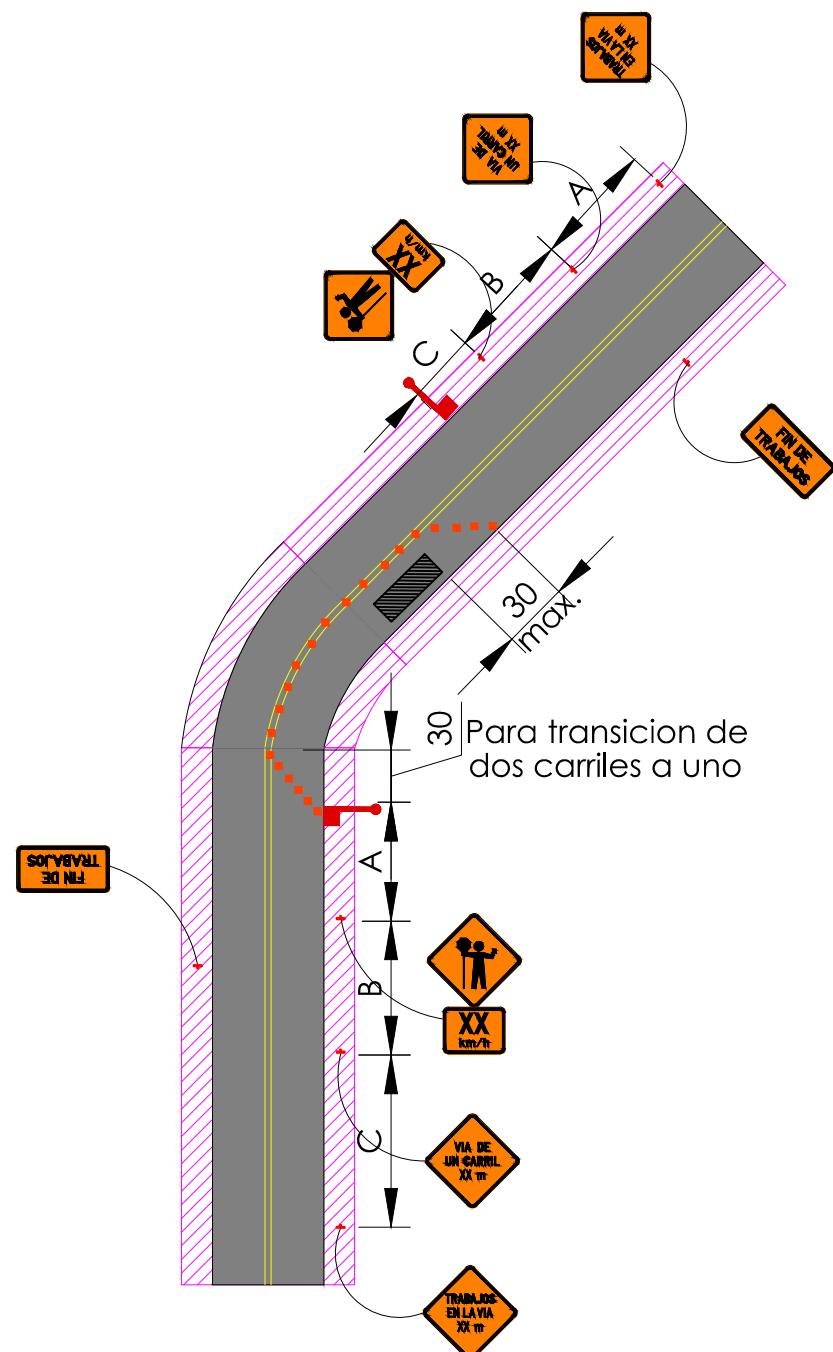
1/3

DIFERENTES TIPOLOGÍAS PARA CONTROL DE TRAFICO DURANTE OBRA

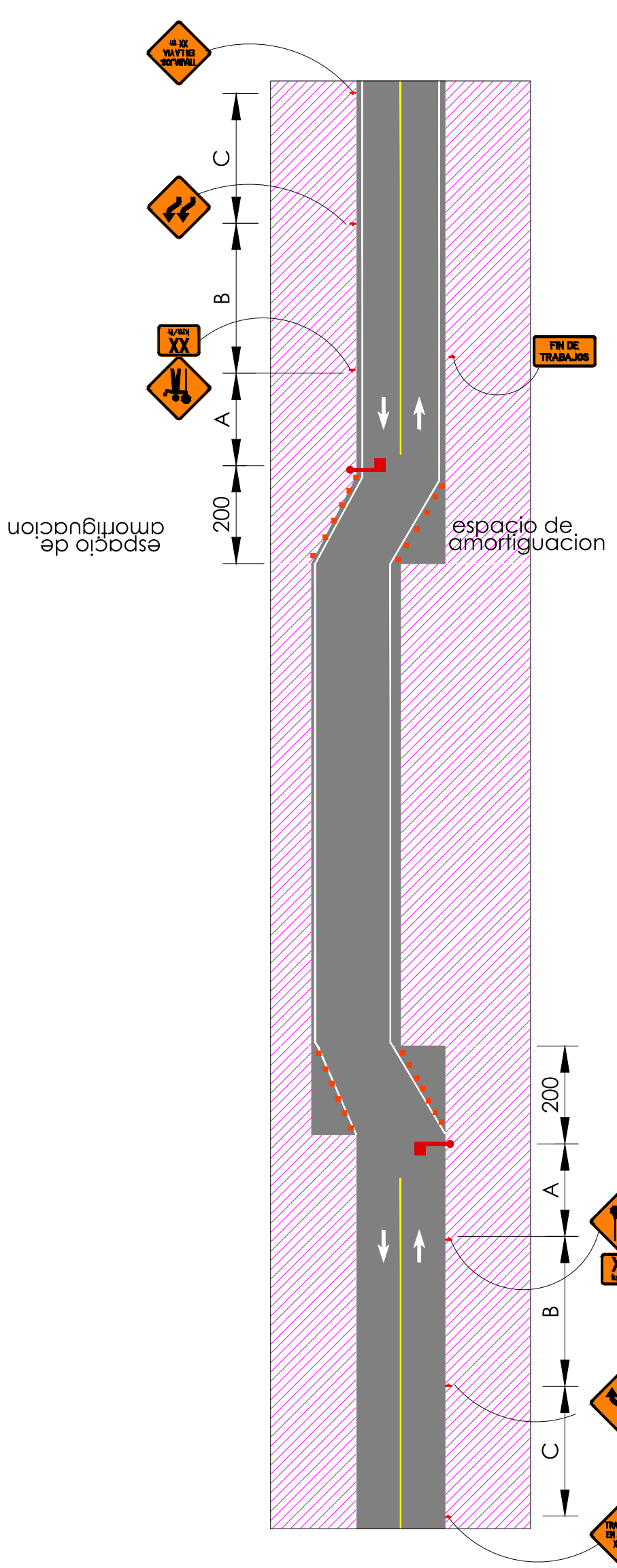
Aplicación Tipo 1
Trabajos de consolidación de talud
Ampliación de la vía



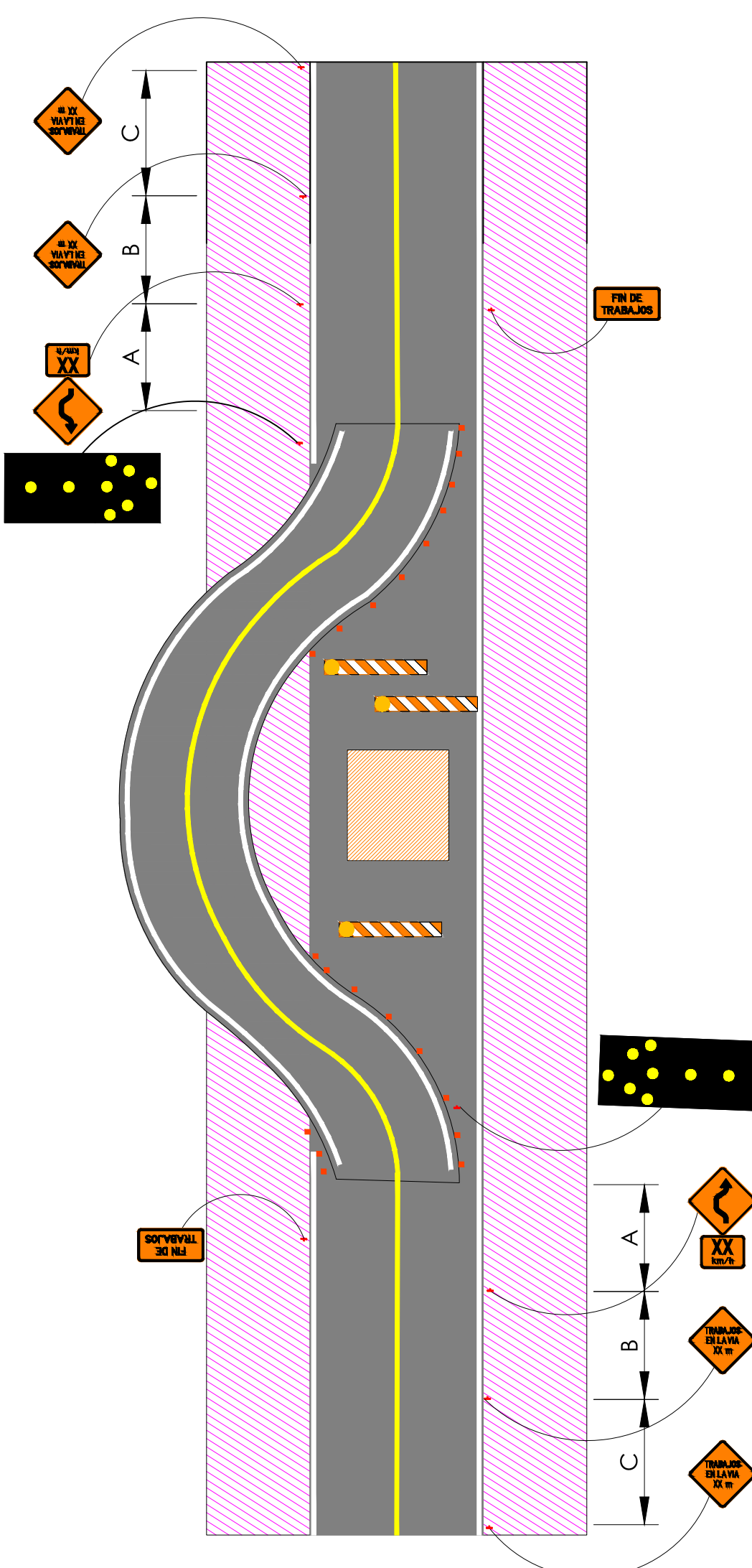
Aplicación tipo 2
Cierre de carril en vía de dos carriles usando bandereros



Aplicación tipo 3
Cuando se este realizando trabajos sobre un lado de la vía rehabilitación de lado izquierdo o derecho



Aplicación tipo 3
Cuando se este realizando trabajos sobre todo el ancho de la vía



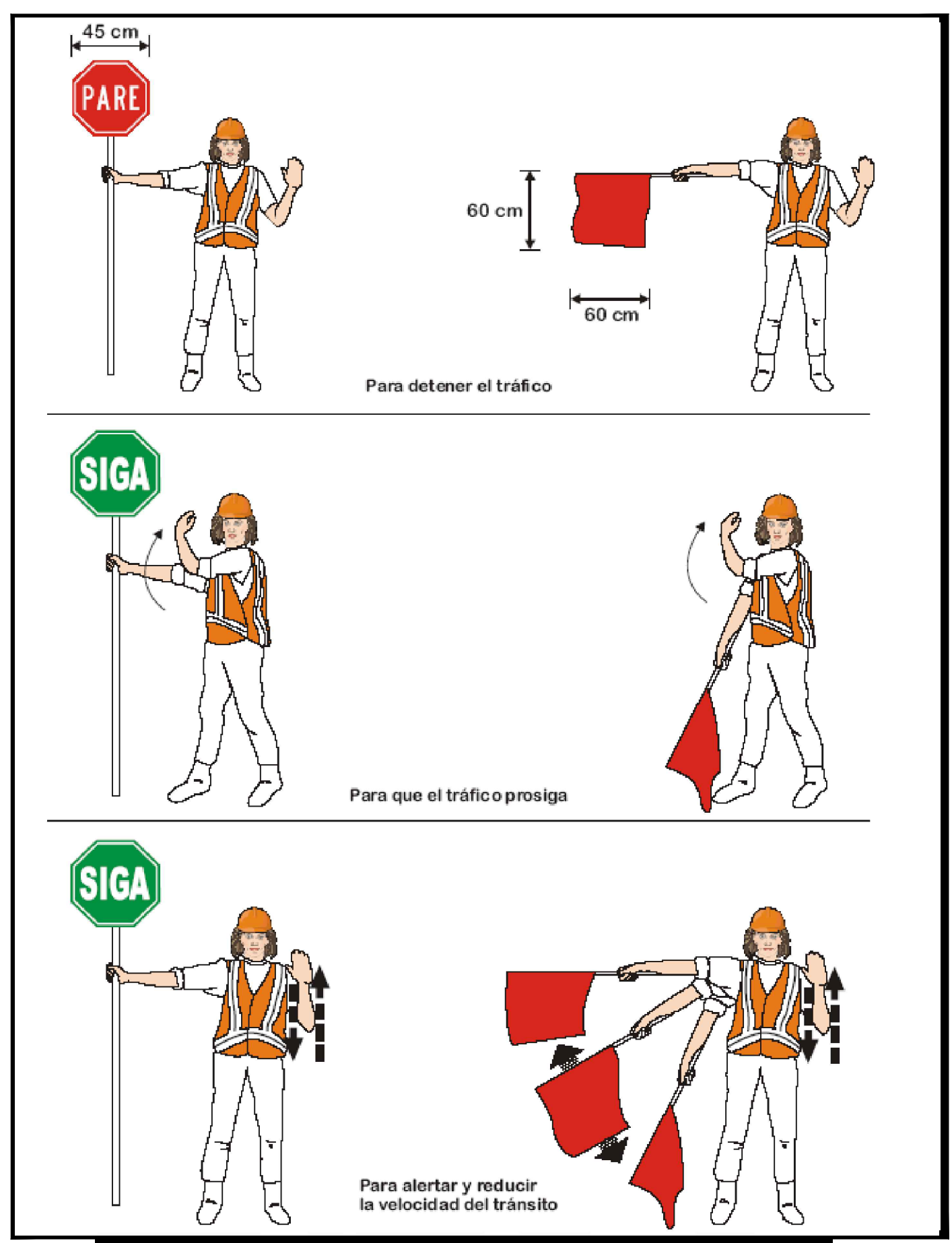
SIMBOLOGÍA	
BR-01	Barricada Tipo Jersey
BR-02	Barricada
LT-01	Letrero en Barricada
LT-02	Letrero
Lp-01	Letrero doble
Lp-02	Lámpara LED
TANQ-01	Tanqueta Polietileno
Lp-02	Panel indicador de dirección
DL-01	Delineador de Poliuretano
DL-02	Cono
	Sentido de vía actual
	Zona de trabajos
	Area de protección

DISTANCIA ENTRE LETREROS (m)			
TIPO DE VÍA	A	B	C
URBANO (BAJA VELOCIDAD)	30	30	30
URBANO (ALTA VELOCIDAD)	100	100	100
RURAL	150	150	150
AUTOPISTA	300	450	800

Formulas para determinar longitud de transición	
Limite de Velocidad	Longitud de transición
60 km/h o menos	$L=AV/155$
70 km/h o mas	$L=AV/1.6$

L= Longitud de transición en metros
Av= Ancho de transición
V= Velocidad máxima permitida

NOTA IMPORTANTE:
LA FISCALIZACION DETERMINARA EL LUGAR EXACTO DE UBICACION



Los antecedentes de prendas de vestir (exterior) será o bien el material de color naranja fluorescente de color amarillo o rojo fluorescente verde como se define en la norma. El color del material retroreflectante deberá ser de color naranja, amarillo, blanco, plata, amarillo-verde, o una versión fluorescente de estos colores, y deberá ser visible a una distancia mínima de 300 m (1.000 pies). La ropa de seguridad retroreflectantes deberán estar diseñados para identificar claramente al usuario como una persona.

- NOTAS GENERALES :
- Se deberán programar periódicamente reuniones técnicas, para evaluar la implementación y operación de los planes de seguridad vial.
 - En los sitios que se haga necesario, en horarios nocturnos se deberá mantener señalización luminosa.
 - Para la implementación del plan de manejo de trafico, se deberá tener en cuenta el Artículo 128 de la Ley de Transito vehicular durante trabajo o no estén en trabajo.
 - Facilitar el paso de los peatones por caminos seguros: facilitar el acceso a las Zonas pobladas o menos que el fiscalizador de la obra disponga la contravía.
 - El contratista deberá mantener todos los dispositivos de control de trafico durante las 24 horas y 7 días de la semana.
 - En la posible se mantendrá carriles de 3.20 de ancho, para la circulación de no ser así, carriles que permitan la circulación.
 - Se debe realizar acceso en las entradas de los predios por medio de caminero o puentes peatonales seguros, dándoles siempre la seguridad del peatón.
 - Los dispositivos de control de transito deben ser removidos si no están cumpliendo ninguna función y remover cualquier tipo de control de trafico cuando no se este realizando la obra.
 - En la posible el constructor tendrá que dejar la zona de trabajo completamente limpio, al comienzo y al final de jornal, además se deberá verificar que todos los dispositivos de control de trafico estén correctamente colocados en sitio o como se indican en los planes, reemplazarlos si fuera necesario por daños o robos por agentes ajenos a la obra.
 - El contratista deberá llevar los planes en la obra para facilitar el PLAN DE MANEJO vial por la construcción de la vía.